

Decreto N: 7 de 1940
(Enero 31)

por el cual se autoriza un gasto

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta

Autóritase al Tesorero Municipal para pagar a favor del Sr Samuel Díaz Granada, Representante de la Embajada Deportiva del Magdalena, actualmente en esta ciudad, previa presentación de la respectiva cuenta debidamente legalizada y con cargo al numeral 50 del Presupuesto General de Gastos ordinarios de la Vigencia en curso, y conforme a autorización dada por el H. Concejo en su sesión de ayer, la suma de doscientos once pesos 20/100 m/cé.

Comuníquese

Dado en Bucaramanga, a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta.

El Alcalde

Alexander Villalba

El Secretario